



ACTA FINAL Nro. 015

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE CONTABILIDAD 2

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de julio del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Nilo Patricio Villarreal Benavides; Eco. Eco. Oscar Luna Madrid; e, Ing. Irina Mora Yépez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Contabilidad 2- Servidor Público 4, partida presupuestaria individual Nro. 1405

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal "Art. 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia."



Antecedentes

La Dirección de Talento Humano, con Informe Técnico 092-DTH del 11 de junio de 2014, determina que las postulantes ÁLVAREZ PÉREZ LORENA DEL PILAR, TERÁN PADILLA TANIA PAMELA y QUINALOA SUPE MARIA HORTENSIA cumplen con los requisitos de: ser mayores de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por las postulantes, el Tribunal de Méritos y Oposición determina que la persona IDONEA para cubrir el cargo de ANALISTA DE CONTABILIDAD 2, Servidor Público 4, Partida Presupuestaria 201403799990000200000000100051170100100000000-1405 es la señorita ÁLVAREZ PÉREZ LORENA DEL PILAR.

El Instituto Nacional de la Meritocracia con Oficio Nro. INM-DSE-2014-1061-OF del 01 de julio de 2014 e Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 0936-DS-INM-2014, anexo al citado documento, determina: “(...) los resultados finales del concurso de Méritos y Oposición, de acuerdo al análisis técnico y legal efectuado a la documentación del proceso de reclutamiento y selección, concluyen con la emisión de **INFORME FAVORABLE**”

Las postulantes que después de la verificación realizada por el INM cumplen con lo detallado en la normativa citada en el Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición 0936-DS-INM-2014 son:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO
Álvarez Pérez Lorena del Pilar	84.96	SI
Terán Padilla Tania Pamela	75.81	SI
Quinaloa Supe María Hortensia	73.17	SI

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Contabilidad 2- Servidor Público 4, con la partida presupuestaria N^o 1405, a ÁLVAREZ PÉREZ LORENA DEL PILAR, con la calificación de 84.96

Segundo.- Solicitar a la Dirección de Talento Humano la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



Gobierno Nacional de
la República del Ecuador



Secretaría del
Agua

Dr. Patricio Villarreal Benavides
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Eco. Eco/Oscar Luna Madrid
Delegado de la Unidad Requirente
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Irina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición

